



RES. DECECO Nº 492-19
EXPEDIENTE Nº 6899/17
Salta, 27 MAY 2019

VISTO: La nota presentada por el alumno José Maximiliano ARIAS, L.U. Nº 518690, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "IMPACTO DE LA POLÍTICA LABORAL ARGENTINA SOBRE GRUPOS VULNERABLES", autorizado por Res. DECECO Nº 1179/17, y prorrogado por Res. Nº 1280/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 21 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Directora del Trabajo Final: Dra. Carolina PISELLI, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Macroeconomía I con extensión a Economía III y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 22, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **31 de mayo de 2019 a horas 10:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "IMPACTO DE LA POLÍTICA LABORAL ARGENTINA SOBRE GRUPOS VULNERABLES", en el que será evaluado el alumno José Maximiliano ARIAS, L.U. Nº 518690, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ
- Mg. Abel MENDILAHARZU
- Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar a la Dra. Carolina PISELLI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa